

Guayaquil, 26 de junio del 2012

Señores

ACCIONISTAS DE ILIDESA S.A.

IMPORTADORA LINOS Y DETALLES

Ciudad

En calidad de Comisario y de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 274 y 279 de la codificación de Ley de Compañías del Ecuador vigente, y luego de haber realizado el análisis respectivo sobre la información que consta en los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre del 2011, quiero resaltar lo siguiente:

He podido verificar que la empresa ha cumplido con todas la normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Los procedimientos de control interno de la empresa fueron cumplidos correctamente, los Libros de Actas de la Junta General, libro talonario y el libro de accionistas son manejado adecuadamente. Por otro lado los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

La contabilidad están dentro de las normas legales y las transacciones registradas están de acuerdo a las Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC, de tal manera que los Estados Financieros presenta razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2011.

No se han omitido el conocimiento de los puntos del orden del día de las Juntas Generales de Accionistas. La convocatoria a Junta General de Accionistas se realizó de conformidad con las disposiciones societarias vigentes.

La administración entregó de manera inoportuna los Estados Financieros por problemas de sistema.

Es todo lo que puedo informar sobre mi gestión relacionada con el Ejercicio Económico 2011, dando cumplimiento con este informe al art.288 de la Codificación de la Ley de Compañías de Ecuador vigente, y para conocimiento de la Junta General de Accionistas.

Atentamente,



C.P.A. Paola Evelyn Patiffo Moreno

Reg. No. 0.14240

Comisario

